



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT 802024910

RESOLUCIÓN No. 0015 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO VIGENCIA 2025

El Director del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, en la subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones, artículo 2.2.1.1.4.1., señala que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan de Adquisiciones del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se constituye en un instrumento de programación y planificación, al convertirse en una herramienta que apoya el control de gestión de la administración, al permitir la toma de decisiones sobre elementos a adquirir y la prioridad en su adquisición, además permite a la Entidad cumplir su misión, visión y objetivos al estar relacionado con su Plan Estratégico y Presupuesto de Ingresos y gastos de la entidad vigencia 2025.

Que mediante resolución No 0004 del 15 de enero de 2025 se adoptó el el Plan de Adquisiciones del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

Que en ejercicio de los principios que rigen la función administrativa y a fin de satisfacer las necesidades para el cabal y eficiente desempeño de las funciones constitucionales y legales propias de la entidad, el comité de adquisiciones de la entidad se reunió el día 30 de enero de 2025 para modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad de la actual vigencia fiscal.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan Anual de Adquisiciones, como un instrumento de gestión administrativa para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos, que oriente la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, de la vigencia fiscal 2025, cuyo contenido se encuentra anexo a esta Resolución y que hace parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 31 ENE 2025

TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS
Director
Fondo de Bienestar Social
Contraloría General del Departamento del Atlántico

Proyectó: Claudia Contreras Llanos. - Prof. Especializado

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?ld=612216

UTC -5 12:10:38

FONDO DE BIENESTA...



Procesos > Contratos > Proveedores > Menú > Ir a

Buscar

Escritorio > Menú > Gestión de FAA > Ver plan anual de adquisiciones

PUBLICADO

Volver

Modificar Exportar todos

Año: 2025
Versión: 3

Usuario creador: TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2025

Misión y visión: Contribuir a la solución de las necesidades básicas en salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deportes de los empleados de la Contraloría General del Departamento del Atlántico

Perspectiva estratégica: Para el logro de su misión el Fondo de Bienestar Social de La Contraloría General del Departamental del Atlántico, desarrollar planes especiales de educación, salud, cultura, vivienda, deportivos y de recreación

Información de contacto

Nombre: PATRICIA LEMUS GUZMAN

Teléfono: 3794498

Correo electrónico: fondodebienestar@contraloriadepartamentaldelatlantico.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 192 457 000 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 398 580 000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 39 858 000 COP

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (5)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad contrat
84131511	Póliza de manejo	Enero	Enero	365 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	457.000 COP	457.000 COP	No	NA	-
88101705	Semana de bienestar y capacitación	Marzo	Marzo	5 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	60.000.000 COP	60.000.000 COP	No	NA	-
88101705	Jornada motivacional Institucional	Julio	Julio	3 Día(s)	Contratación	Recursos	12.000.000 COP	12.000.000 COP	No	NA	-

					directa	propios					
72101507	Mantenimiento del auditorio Roberto Corrales De la Rosa	Julio	Julio	1 Mes (s)	Minima cuantía	Recursos propios	5.000.000 COP	5.000.000 COP	No	NA	-
80101705 80111500	Progama de bienestar social - eventos culturales y deportivos, canchas., entrenamientos, reconocimiento laborales, plan de incentivos	Noviembre	Noviembre	20 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	95.000.000 COP	95.000.000 COP	No	NA	-
80101705	Capacitación crecimiento personal y trabajo en equipo: conociendo mi identidad cultural y sus manifestaciones	Febrero	Febrero	18 Día(s)	Minima cuantía	Recursos propios	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	-

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSP/SC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Exportar excel

Versiones previas

[Volver al principio](#)

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Versión	Descargas
TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS	Contribuir a la solución de las necesidades básicas en salud, educación, vivienda, cultura, recreaci	Para el logro de su misión el Fondo de Bienestar Social de La Controlaría General del Departamental	15/01/2025 1:41:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	1	Descargar
TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS	Contribuir a la solución de las necesidades básicas en salud, educación, vivienda, cultura, recreaci	Para el logro de su misión el Fondo de Bienestar Social de La Controlaría General del Departamental	15/01/2025 2:37:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	2	Descargar